

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia: 524

Señor (es) (a)

ANONIMO

SIN DIRECCION – SE PUBLICA EN CARTELERA

Ciudad.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Publica Virtual

**Referencia: Expediente No. 2019523880100070-E**

Comportamientos contrarios: Art. 92.14. Arrendar o facilitar un inmueble, contrariando las normas sobre uso del suelo.

Cordial Saludo:

Me permito informar que esta audiencia se realizará de manera virtual en aplicación al artículo 7 de ley 2213 de 2022 *"por medio del cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, teniendo en cuenta las contingencias físicas y estructurales en las que se encuentran las instalaciones de la Inspección de Policía 2 A de Chapinero. No se permite su realización presencial.

Finalmente, se les remitirá el LINK a todos y cada uno para asegurar su comparecía a la audiencia el día **16 de junio de 2023 a las 14:00 horas.**, p.m. por el aplicativo TEAMS.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO**  
Inspector 2 A Distrital de Policía

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN.** Bogotá D.C. Hoy \_\_\_\_\_ se fija la presente comunicación, con el fin de informar la peticionaria (o) el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible al público (cartelera) en las instalaciones de la inspección 2 A de Policía, siendo las siete de la mañana (7.00) AM por el termino de cinco (5) días hábiles.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.** La presente comunicación permaneció fijada en el lugar visible al público (cartelera) en las instalaciones de la inspección 2 A de Policía, por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfija \_\_\_\_\_ siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm).

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo – Inspector 2 A Distrital de Policía